

69
y acordó la Corporación se comiese al referido Sr. Gefe
Político manifestándole puede nombrarse para este
encargo al Sr. D.^{no} José María Peres oficial de la
Sala de Hacienda individuo de una Sociedad y sujeto
de toda su confianza; como también q.^e se comuniquese
este acuerdo al referido Sr. Peres

Otro de la Academia de Medicina de esta Capital so-
licitando permiso de la Sociedad para celebrar sus sesiones
en la sala de sus juntas en la casa q.^e actualmente
ocupa así como lo verificava en la anterior, y se acordó
convenir manifestando estar pronta la Sociedad a acceder
á la solicitud de la Academia de Medicina en los mismos
terminos q.^e se la tenía concedida en la casa q.^e anterior-
mente ocupó esta Corporación.

La Com.^{on} nombrada en la junta anterior para va-
liar el interrogatorio del Comisionado Regio en esta Pro-
vincia, para la inspección de los establecimientos de instruc-
ción pública, presentó evacuado su informe en los termi-
nos que se halla en el Archivo en los papeles
pertenecientes á este año señalado con el N.^o

Fue aprobada sin discusión alguna y en los termi-
nos que proponia la Com.^{on} la parte del dictamen
que enumera las emérgencias, añadiendo además
que sean también al cargo de la Sociedad la enseñanza
de niños y niñas, con arreglo á la fundación de
H.^{no} Sr. D.^{no} Manuel Publi de Celis, Obispo que fue
de esta Diócesis, remitiéndola en la actualidad cerrada
p.^o falta de maestros idoneos.

Después de alguna discusión se acordó que los Parrocos
que hablan de fondos, arrendamientos e idoneidad de los Direc-
tores de las Salas, y en adición al sistema Constitucional